



PERÚ

Ministerio del Interior



Implementación de la Certificación de Competencias en Seguridad Ciudadana

Panel del Seminario Nacional 2019 “Certificación de Competencias: Políticas Públicas para el Desarrollo”

(11 de Octubre de 2019)

General PNP (r) CÉSAR AUGUSTO GENTILLE VARGAS

Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC)

Director General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

**Importancia de la
Certificación de
competencias en
Seguridad Ciudadana**

El crimen es un tema de gran relevancia en el país, por la magnitud que presenta el fenómeno y por la forma en que afecta a la ciudadanía.

En las últimas décadas la seguridad ciudadana se ubica como una de las mayores de las preocupaciones para la ciudadanía.

La certificación permitirá que se cuente con personas competentes, en diversos niveles educativos, para cumplir funciones clave en el país.

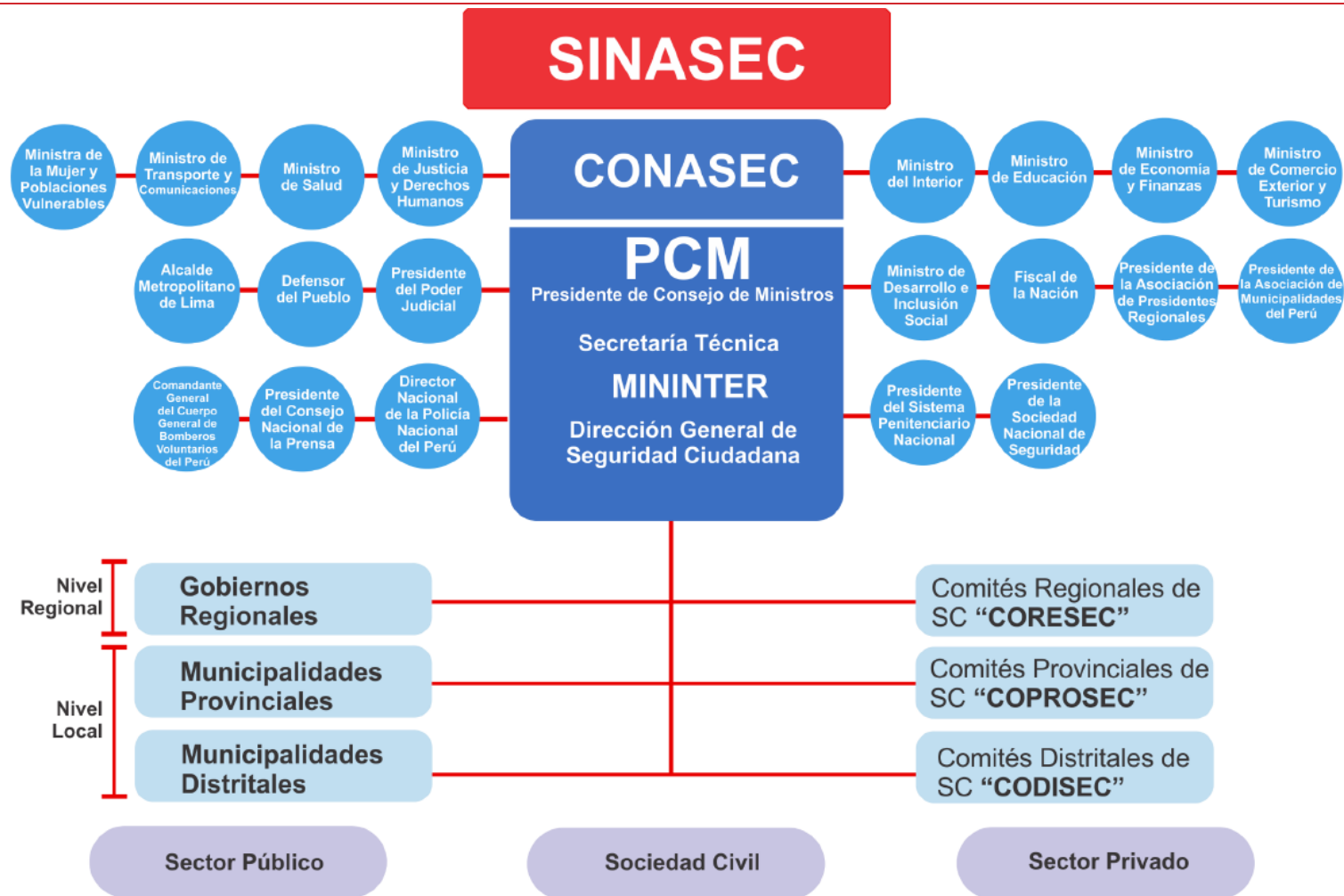
La seguridad ciudadana es un ámbito en que la certificación de competencias puede contribuir a que se cuente con operadores con adecuados niveles de formación y desempeño, procurando brindar una atención óptima a la ciudadanía y mejorando los niveles de seguridad.

**SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA
(SINASEC)**

**Consejo Nacional de
Seguridad Ciudadana
(CONASEC)**

**Secretaría Técnica del
CONASEC:**

**Dirección General de
Seguridad Ciudadana**



La Ley N° 27933, Ley del SINASEC, señala en su Art. 11°, que la Secretaría Técnica del CONASEC es el órgano técnico ejecutivo y de coordinación, encargado de proponer al CONASEC la política, los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana para su aprobación, así como realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de las acciones en la materia aprobadas a nivel nacional.

ST- CONASEC

**Dirección General de
Seguridad Ciudadana**

**Seguridad
Ciudadana**

Ley N° 27933

Órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del CONASEC, encargado de proponer al CONASEC las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana para su aprobación, así como realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de las acciones aprobadas a nivel nacional.

Mantiene relación técnica y funcional con los órganos de ejecución del SINASEC en el ámbito nacional, regional y local con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana.

“Acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas”.

**Problemas públicos
vinculados a la
seguridad ciudadana
que pueden ser
atendibles desde la
certificación de
competencias**

- Fortalecer los niveles de coordinación y articulación para realización de acciones de seguridad entre los actores del nivel subnacional.
- Limitada especialización de actores para planificar y ejecutar acciones de seguridad ciudadana en su ámbito de competencia a nivel subnacional.
- Respecto a las responsabilidades específicas, no se evidencia un adecuado alineamiento entre los planes de acción y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana. Los planes están más orientados al cumplimiento de tareas y plazos que en el impacto de los indicadores de seguridad ciudadana.
- Desafíos de los Comités para la ejecución e implementación de las actividades establecidas en los planes de acción de seguridad.
- Limitada participación de la comunidad organizada y escasos mecanismos que promuevan la participación ciudadana.

**¿Por qué fortalecer
las Secretarías
Técnicas de los
Comités de Seguridad
Ciudadana?**

(regional, provincial y
distrital)

Descentralización de la gestión

(roles diferenciados en los
subniveles)

- Órganos ejecutivos de las políticas de seguridad ciudadana en el ámbito de su jurisdicción.
- Responsables de realizar el diagnóstico de la seguridad en el ámbito local.
- Diseñar, implementar, supervisar y evaluar el respectivo plan de acción.
- Representan la dinámica intersectorial e intergubernamental. A través de la presencia de los responsables de los diversos sectores del Estado, que implica no solo a la institución encargada de la lucha contra el delito, sino a las demás instituciones relacionadas con la administración de justicia penal (PJ, MP, MINJUSDH).
- Convocan a diversas instituciones para coordinar acciones integrales que aborden una perspectiva preventiva o de protección de derechos (Defensoría y sectores Salud, Educación, Mujer, etc.) y a la representación de la ciudadanía (juntas vecinales, rondas y gremios que agrupan a las empresas de seguridad privada).

¿Qué se puede hacer desde la certificación en seguridad ciudadana?

- ❑ Es necesario potenciar la participación de las Secretarías Técnicas de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales como instancias del SINASEC, para lograr un sistema funcional, descentralizado y con un enfoque de gestión por resultados.

Magnitud de la gestión descentralizada de la seguridad ciudadana

Problemas	Función central	Actores
Bajos niveles de coordinación y articulación para realización de acciones de seguridad entre los actores del Sistema Nacional de Seguridad ciudadana (SINASEC) subnacional	Gestionar la acción técnica y operativa de los actores de seguridad ciudadana en su jurisdicción territorial	Integrantes de las 26 Secretarías de los Comités de Seguridad Ciudadana (CORESEC) Integrantes de las 196 Secretarías de los Comités de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) Integrantes de las 1678 Secretarías de los Comités de Seguridad Ciudadana (CODISEC)

**El proceso de la certificación
de competencias en materia
de seguridad ciudadana**

- Articulación entre ST del CONASEC y SINEACE.
- Elaboración de un Diagnóstico de los problemas públicos de la seguridad ciudadana que son atendibles desde la certificación.
- La conformación de un Grupo técnico y de una Comisión Sectorial propuesta desde la ST del CONASEC.
- Identificación de actores claves para la implementación de la certificación de competencias en el ámbito priorizado de las secretarías técnicas de los Comités de Seguridad Ciudadana.
- Planificación y desarrollo de una experiencia piloto al 2020.

Actores claves





PERÚ

Ministerio del Interior



Muchas gracias.

Dirección General de Seguridad Ciudadana del MININTER
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana